

REQUERIMIENTO DE COMPRA

Servicio de obras para mejoramiento de seguridad en EMCA Copiapó

1) Antecedentes generales y justificación

El Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente, mantiene una Red Pública de Monitoreo de Calidad del Aire en diversas regiones del país. En este contexto, la estación de monitoreo ubicada en la ciudad de Copiapó (Imagen N°1) fue recientemente vandalizada, lo que resultó en el robo de partes del aire acondicionado y daños en su infraestructura, afectando directamente la operatividad de los equipos.

Con el objetivo de restituir el sistema de aire acondicionado dañado y garantizar el funcionamiento continuo de la estación, se requiere la instalación de medidas de seguridad para el cierre perimetral y el aire acondicionado con la finalidad que asegure la protección de la estación frente a futuros actos delictuales.



Imagen N°1: Imagen de referencia estación de Monitoreo de Copiapó

2) Objetivo y alcance del bien/servicio

El objetivo del presente requerimiento es contratar los servicios necesarios para:

- Mejorar la seguridad de la parte superior e inferior del cierre perimetral para evitar actos de vandalismo.
- Habilitar condiciones que permitan la reinstalación segura del sistema de aire acondicionado.
- Mejora e instalación de medidas de seguridad disuasorias en la Estación de monitoreo.

3) Descripción del bien o servicio que se requiere

El oferente deberá considerar y realizar, a lo menos, las siguientes actividades, señaladas en las especificaciones y materiales de los siguientes puntos:

a) Caseta y cierre perimetral	<p>Se debe considerar la instalación de una concertina sobre el cierre perimetral (26 metros lineales aproximadamente) con las siguientes características o superiores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Concertina 50 cm, Alambre Galvanizado Alta Seguridad por todo el entorno. (Debe considerar la puerta de acceso y que esta mantenga su funcionalidad).- Pintura anticorrosiva en el cierre perimetral de la estación- Mantenimiento del cierre perimetral.- Proponer y realizar mejoras estructurales para evitar el robo del aire acondicionado (Imagen N°2)- Compra e instalación de 2 focos de luz led de 50W con sensor de movimiento.- Proveer y proponer un sistema de seguridad física y estructural para evitar el ingreso por debajo de la estación.- Proponer otros elementos de seguridad disuasorios que sean capaces de evitar el acceso a la estación.- Reparación, reposición e instalación de la conexión de la estación a la red eléctrica y de todos los insumos eléctricos dañados, en cumplimiento con la normativa y especificaciones técnicas mínimas exigidas. <p>El entorno de la estructura deberá quedar limpio y</p>
-------------------------------	---

	despejado.
b) Otros requerimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza del sitio luego de terminado el trabajo• Pintura anticorrosiva a la estación de monitoreo.• Garantía mínima de 1 año sobre las obras realizadas.• Las obras y detalles se deben comenzar y coordinar previa comunicación con contraparte técnica de la Seremi de Medio Ambiente de Atacama.



Imagen N°2: Imagen de referencia estructura para aire acondicionado en estación de Monitoreo

Proveedor deberá completar mínimo el Anexo A

4) Lugar de entrega o el lugar en que se debe desarrollar el servicio / Fecha máxima de entrega

El servicio debe realizarse en calle Andrés Anday s/n esquina pasaje Cousiño, Copiapó, previa coordinación con la contraparte técnica.

Se realizará una visita técnica obligatoria, el día jueves 14 de mayo de 2026 de 11:00 a 12:00h horas en calle Andrés Anday s/n esquina pasaje Cousiño, Copiapó. Coordinar con contraparte técnica al correo [REDACTED]

La fecha máxima de entrega será de 7 días hábiles, posterior a la emisión de la Orden de Compra respectiva.

5) Proveedores invitados a cotizar.

Se invitará en portal de Mercado Público a realizar cotizaciones electrónicas a través del banner de compra ágil, con empresas de menor tamaño y proveedores locales; si no hay ofertas entre las empresas de menor tamaño, de manera automática, se publicará nuevamente el proceso por el mismo período; y así obtener la oferta más económica, pero que cumpla los requisitos establecidos en este Requerimiento de Compra.

Solo podrán ofertar los proveedores que se encuentren en estado hábil en el Registro de Proveedores.

El proveedor **debe aceptar la Orden de Compra, en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la emisión**, si no lo hace, esta Subsecretaría considerará que el proveedor no acepta la misma, y se podrá emitir una nueva en favor del segundo proveedor que haya cotizado a conformidad.

6) Resolución de empates.

En caso de producirse un empate en el resultado final de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, la Subsecretaría procederá a adjudicar la respectiva compra ágil al oferente que:

Oferte un plazo de entrega menor (siempre que esté dentro de lo solicitado en requerimiento de compra)

Si aplicado este criterio aún continuara el empate, la Subsecretaría procederá a adjudicar la respectiva compra ágil al oferente que cumpla todos los requisitos formales, es decir, el

oferente que adjuntó todas especificaciones solicitadas, ejemplo; fotografías, certificados, cotización, etc.

7) Contraparte Técnica

La supervisión técnica de la ejecución en la entrega de bienes y/o servicios estará a cargo de la contraparte técnica. Asumirá estas funciones Mónica Pavez, de la SEREMI de Medio Ambiente de Atacama en su defecto su jefatura inmediata, a quien corresponderá:

- Supervisar, controlar, revisar y aprobar la entrega de los productos y/o servicios de acuerdo con los requerimientos técnicos y en los plazos establecidos;
- Revisar y aprobar la entrega de los bienes y/o servicios en forma previa al pago.
- Solicitar a la autoridad competente la aplicación de multas en caso de incumplimiento.
- Entregar la información necesaria al encargado de inventarios de la Subsecretaría si correspondiera a compra de bienes.

8) Etapas y plazos.

Detalle	Plazo
Plazo para recepción de cotizaciones.	La solicitud de cotización debe estar publicada 5 días hábiles.
Visita a terreno	Se realizará una visita técnica obligatoria, el día jueves 14 de mayo de 2026, de 11:00 a 12:00 horas, en calle Andrés Anday s/n esquina pasaje Cousiño, Copiapó. Los proveedores interesados deberán coordinar su asistencia con la contraparte técnica al correo [REDACTED]
Plazo para aclaraciones	Se podrá realizar aclaraciones por correo electrónico, y serán publicadas las consultas y las aclaraciones en el portal por el Encargado de la Compra.
Plazo para evaluación de ofertas.	La contraparte tendrá 5 días hábiles para evaluar las ofertas recibidas.

9) Multas e incumplimientos.

Si el proveedor seleccionado no cumple lo convenido en los plazos indicados en el presente Requerimiento de Compra, sin causa justificada, o no presta el servicio conforme a las condiciones planteadas, a consideración de la Subsecretaría, esta quedará facultada para cancelar la Orden de Compra y emitir una nueva en favor del segundo proveedor que haya cotizado a conformidad.

En caso contrario y en que la contraparte así lo requiera, la subsecretaría podrá cobrar una multa por cada día hábil de atraso o evento infraccional, equivalente al 0,3% del monto total del contrato, sin perjuicio de su derecho de cancelar la Orden de Compra. A

contar de los 30 días, la multa diaria corresponderá al 1% del monto total de la Orden de Compra, sin perjuicio del derecho a cancelarla.

Estas multas se aplicarán siempre que el incumplimiento no haya sido calificado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor.

Las multas se aplicarán conforme al siguiente procedimiento. Corresponderá a la contraparte técnica indicada en este Requerimiento de Compra, calificar si corresponde aplicar una multa al proveedor, lo cual se le notificará por carta certificada, o personalmente, para que dentro del quinto día hábil, formule sus descargos. Vencido el plazo, con o sin los descargos del proveedor, resolverá la autoridad administrativa, por resolución fundada, previo informe de la contraparte técnica. Una vez notificado el proveedor de la resolución tendrá un plazo de cinco días para interponer los recursos establecidos en la ley N°19.880, ante la autoridad administrativa.

En caso de darse por acreditado el incumplimiento y optarse por sancionar al proveedor con multa, la Subsecretaría, mediante resolución fundada, aplicará el porcentaje correspondiente a la multa haciéndola efectiva en el estado de pago más próximo a la fecha de detección de la infracción.

Con todo, las multas cursadas no podrán superar el 30% del monto total de la Orden de Compra.

10) Forma de Pago

El monto total de la Orden de Compra se pagará en **una sola cuota**, contra la recepción conforme de la contraparte técnica indicada en este documento.

Para que pueda realizarse el pago, la Orden de Compra deberá estar debidamente emitida y estar "Aceptada" por el proveedor; solo si se cumplen estos requisitos, el Encargado de la Compra podrá realizar la "Recepción Conforme" del hito correspondiente en la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl.

El proveedor sólo podrá presentar la factura una vez "repcionada conforme" la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl y/o a través del aviso de que puede presentar la factura por la Subsecretaría. Si el proveedor emite la factura antes, esta será reclamada en el SII.

Además al facturar deberá incluir en la Referencia (campo 801), la orden de compra asociada, ya que el sistema lo necesita para realizar el cruce con la información de Mercado Público.

Los instrumentos tributarios deberán ser presentados por el proveedor, una vez que exista recepción conforme del producto o servicio de que se trate, de la forma que a continuación se señala:

- Si se trata de los siguientes documentos electrónicos: facturas electrónicas, guías de despachos, notas de débito o crédito, el proveedor deberá direccionar el documento (formato XML) al correo dipresrecepcion@custodium.com, el cual está informado en el portal del SII por la Subsecretaría.
- Si se trata de otros documentos electrónicos o físicos, el ingreso deberá realizarse a través de la Oficina de Partes, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, ubicada en San Martín N°73, Piso 2, Santiago Centro.

Si el presente requerimiento, está referido a la prestación de servicios, el proveedor deberá entregar en el momento que facture el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración o F-30, documento emitido por la Dirección del Trabajo, a la contraparte técnica (o a requerimiento de la contraparte técnica / o del encargado de pago), este documento deberá estar vigente para que el pago pueda ser realizado.

El pago de los servicios se realizará dentro de los 30 días siguientes al envío del documento tributario, siempre que estén correctamente emitidos por parte del proveedor y esté recepcionado a conformidad el producto o servicio de que se trate.

La factura deberá venir emitida con la siguiente información:

- Razón Social: Subsecretaría del Medio Ambiente.
- RUT: 61.979.930-5.
- Giro: Gobierno Central.
- Glosa: Debe mencionar el producto o servicio de que se trate, y debe mencionar el número de la Orden de Compra, que debe estar en estado "Recepción conforme".
- Doc. Referencia (campo 801): Orden de Compra.
- Folio: Número de la orden de compra.
- Fecha: fecha de la orden de compra.

Ejemplo:

Señor (es): SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE		Comuna: SANTIAGO	
Direccion : San Martin 73		Ciudad : SANTIAGO	
R.U.T. : 61.979.930-5		Forma De Pago : Crédito	
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		Fecha Emis. : 09 JULIO 2019	
		Contacto : Simón Espinoza	
		Fecha Venc. :	

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	608897-334-CM19	2019-06-17	

- Transferencia: Debe indicar los datos para la transferencia (Nombre del Banco, N° de cuenta, tipo de cuenta, mail) o enviar correo electrónico al encargado de la compra con los datos indicados.

Para requerir los pagos correspondientes en la unidad de Compra de la Subsecretaría del Medio Ambiente, deberá comunicarse con María José Rubilar, del Departamento de Finanzas, al correo [redacted]@ [redacted] o al teléfono [redacted] o al [redacted].

Si el pago se ha generado automáticamente, deberá consultar en portal Pago oportuno de la Tesorería General de la República

SI ALGUNO DE LOS PASOS NO SE CUMPLE, EL SISTEMA ACEPTA-DIPRES VA A RECLAMAR LAS FACTURAS DE MANERA AUTOMÁTICA.

11) Presupuesto y asignación presupuestaria.

Programa: 03	Proyecto: 28.98.16
Presupuesto: \$2.000.000.-	Subtítulo, Asignación, Ítem: 24.09.019.2.2
Requirente técnico: Daniel Villouta Thamm	Dependencia: Departamento Redes de Monitoreo
Código Plan Anual de Compras:	608897-20-PC26

ANEXO A

(El proveedor podrá ampliar estos espacios,
pero deberá indicar al menos esta información en su cotización)

RAZON SOCIAL	
RUT	
N° ID Cotizador	
Descripción del producto y/o servicio	
Cantidad	
Precio unitario (Indicar si IVA está incluido)	
Plazo de entrega a contar de la emisión y aceptación de la Orden de Compra (2 días hábiles después de emitida OC)	(Ejemplo: Proveedor Oferta plazo de entrega 3 días hábiles. Entonces el plazo de entrega desde la emisión de la Orden de Compra es 3 días hábiles).
Características	
CONTACTO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EMAIL DE CONTACTO ES RELEVANTE, PUES CUALQUIER DUDA O CONSULTA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE:	
TELÉFONO	
EMAIL	

